

XXIV

TECMUN Jr.

Organización de los
Estados Americanos

Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es un organismo regional de las Naciones Unidas creado en 1948, conformado por treinta y cinco países con su sede ubicada en el distrito de Columbia en Estados Unidos. Tiene como objetivos principales afianzar la paz y seguridad dentro del continente, erradicar la pobreza crítica, apoyar el desarrollo social, económico y cultural, asegurar la democracia representativa y promover los derechos humanos y el desarrollo sustentable en América, estando legalmente protegida para la ejecución de estos dentro del territorio de los países miembros.

Tópico A

Medidas para contrarrestar la explotación infantil en los países de América Latina y el Caribe

Planteamiento del problema

Del año 2000 al 2013 la cifra de menores de edad trabajadores en el mundo, pasó de 246 millones a 168 millones; sin embargo, el trabajo y explotación infantil sigue siendo una realidad cotidiana para la mayoría de los países de América Latina, donde según la *Organización Internacional Trabajo* (OIT) alrededor de 13 millones de niños de entre 5 y 17 años efectúan algún tipo de labor. Por lo general estos menores son privados de sus derechos, trabajan en condiciones peligrosas durante horarios prolongados y reciben salarios bajos. De acuerdo con la OIT y el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF) el 1.5% de las niñas latinoamericanas son empleadas domésticas y los niños son usados para el tráfico de drogas, minería, pornografía, manejo de maquinaria pesada y otras labores de alto riesgo. Así mismo UNICEF asegura que los niños más vulnerables son los huérfanos, provenientes de minorías étnicas, niños de la calle y los que no reciben educación escolar.

Explotación infantil

No todo tipo de trabajo efectuado por un menor de edad debe ser visto de forma negativa, ayudar en los deberes del hogar o tener empleos sencillos con horarios que no interfieran en su educación o práctica de derechos son consideradas actividades positivas que fomentan un desarrollo más saludable debido a que obtienen habilidades que pueden ser útiles en el futuro. La explotación infantil se encuentra presente al momento en el que el bienestar físico o psicológico se encuentra en riesgo, interfiere con la educación escolar y desarrollo personal, se muestra alejado de cualquier interacción con su familia, el trabajo que se lleva a cabo es por jornadas largas y la paga que se recibe es baja, entre otros factores. El *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil* —IPEC por sus siglas en inglés— de la OIT define el trabajo infantil como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

El trabajo o explotación infantil ataca directamente los derechos básicos de los niños y adolescentes, los cuales se consideran necesarios para tener un desarrollo saludable. Según UNICEF en ocasiones puede contribuir a la existencia de la pobreza. Los menores de edad trabajadores que se les priva de la educación son propensos a seguir en las mismas condiciones económicas sin oportunidad de ayudar a su familia y comunidad a progresar, ocasionando el crecimiento de la inequidad social.

Causas de trabajo infantil en América Latina y el Caribe

La pobreza es una de las principales causas del trabajo o explotación infantil, en la mayoría de los casos los niños trabajadores provienen de familias de bajos recursos y son obligados a dejar su educación escolar. Al estar alejados de un sistema educativo son más vulnerables a las adicciones como el alcohol, tabaco y drogas. De igual manera, no terminan de prepararse profesionalmente y suelen continuar su vida trabajando en el mismo ambiente, esto ocasiona un círculo vicioso y de acuerdo con la OIT en muchos casos los padres que deciden poner a sus hijos a trabajar también fueron explotados en su infancia. En otros casos, la falta de conocimiento y fácil acceso a la información es un factor importante en la decisión de los padres de convertir a sus hijos en trabajadores infantiles, pues estos desconocen la magnitud de los riesgos a corto y largo plazo que corren los menores de edad.

Por otro lado existen los casos en los que los niños son secuestrados para ser víctimas de las redes de explotación infantil a cargo del crimen organizado. Son separados de sus familias y esclavizados para actos lucrativos como la prostitución, pornografía o conflictos armados. Los niños permanecen en esta situación hasta que logran escapar o ser rescatados.

Posición de los países

El pasado primero de mayo de 2016 organizaciones de *Niños, niñas y adolescentes trabajadores* (NATs) de América Latina y el Caribe se reunieron para pedir a organizaciones internacionales que se regulen sus derechos. Entre las organizaciones que se reunieron se encontraban representantes de los países de Bolivia, Perú, México, Ecuador, Colombia, Argentina, Venezuela y Paraguay.

Cada día aumenta la cantidad de menores que dejan sus estudios para trabajar y apoyar con los ingresos familiares, otros son secuestrados y esclavizados para fines delictivos. Según la OIT, en la región de América Latina y el Caribe el 16,5% de los menores de edad son trabajadores, de los cuales el 67% son niños y el 33% niñas. Los resultados de las últimas encuestas de trabajo infantil realizadas por los gobiernos de los países América Latina ponen a Brasil como el país con mayor cantidad de niños trabajadores con los siguientes resultados:

- Brasil: 3,100,000
- Paraguay: 416, 425
- República Dominicana: 187,000

- Perú: 1,659,000
- Colombia: 1,091,000
- Bolivia: 848,460
- Guatemala: 606,669
- Argentina: 421,518
- Ecuador: 359,597
- Honduras: 351,522
- Venezuela: 259,000
- Nicaragua: 238,800
- Chile: 216,624
- El Salvador: 144,168
- Uruguay: 91,000
- Costa Rica: 41,187
- Panamá: 26,710

Trabajo de alto riesgo

El trabajo de alto riesgo es toda labor que pone en riesgo la salud, seguridad o moralidad de los niños y niñas debido a la naturaleza o el número de horas trabajadas. Generalmente son trabajos que ponen a los niños en un ambiente propenso al abuso físico, psicológico o sexual, trabajo con maquinaria pesada y peligrosa, exposición a un ambiente insalubre con temperaturas extremas o el uso de sustancias químicas peligrosas. Dentro de las industrias se decide usar el trabajo infantil porque reduce el costo de la mano de obra de los productos y al ser más jóvenes, los niños pueden hacer trabajos que algunos adultos no. En América Latina y el Caribe 5.7 millones de niños y niñas dejaron de trabajar en los últimos años debido a que algunos de los tipos de trabajos fueron prohibidos según el Convenio Núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). A pesar de lo establecido durante el convenio, continúa habiendo contratación de menores en áreas de que ponen en riesgo su salud.

Trabajo en el sector agrícola

Las cifras establecidas por la OIT demuestran que casi el 60% de los menores de edad que trabajan en la región lo hacen en el negocio de la agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura. Algunas de las razones por las cuáles los niños entran al negocios de la agricultura son la necesidad de hacer frente a problemas como malas cosechas, muerte del ganado o la enfermedad y/o muerte del proveedor de la familia. Dentro de este ambiente se exponen a cambios climáticos, picaduras de insectos, malnutrición, y manipulación de herramientas pesadas y filosas sin protección ni preparación. Además, ponen en riesgo su salud ya que continuamente ingieren estimulantes para soportar el ritmo de trabajo y la gran cantidad de horas en el campo. La *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la*

Agricultura (FAO) recomienda que los niños trabajadores en el sector agrícola continúen con su educación y a partir de los doce años ayuden en actividades seguras que sean de utilidad en su futuro para que puedan formarse académicamente.

Minería y cantería

Hoy en día son más de nueve millones de latinoamericanos son los que dependen de la minería, en su mayoría mujeres y niños. Inicialmente los niños y niñas ayudan a sus madres con tareas sencillas, pero conforme van creciendo se exponen a actividades con mayores peligros. A los doce años generalmente empiezan a apoyar en la extracción de minerales en túneles corriendo el riesgo de ser víctimas de explosiones, asfixia, derrumbes y sustancias tóxicas que pueden poner en riesgo su desarrollo saludable y aumentar su vulnerabilidad. Este tipo de trabajo usualmente se lleva a cabo en lugares apartados por lo cual carece de servicios elementales, haciéndolos enfrentar un trabajo no solamente arduo sino también muy peligroso, sin acceso rápido a asistencia médica en caso de sufrir algún accidente.

Explotación sexual comercial

La explotación sexual comercial es considerada por la OIT como una de las peores formas de trabajo infantil, con un aproximado de 2 millones de niños siendo víctimas de este abuso. La mayoría de los niñas, niñas y adolescentes que se encuentran dentro de este negocio son secuestrados, trasladados nacional o internacionalmente, prostituidos y abusados física y sexualmente. Con el avance tecnológico que se vive en el mundo cada vez es más fácil la comunicación, la cual que facilita las redes internacionales y nacionales de tráfico de niños. Por otro lado, los niños que quedan en situación de orfandad por desastres naturales o catástrofes se vuelven más vulnerables a caer en este tipo de redes. La mayoría de las veces permanecen atrapados de esta manera durante años antes de escapar o ser rescatados. Si tienen la suerte de volver a sus hogares, las consecuencias suelen ser devastadoras dejándolos con problemas psicológicos, a veces irreversibles y siendo víctimas del rechazo o exclusión social.

Criadazgo o trabajo doméstico

El criadazgo o trabajo doméstico se refiere al trabajo realizado en un hogar con relación al empleo. Es de los trabajos más comunes en su mayoría entre las niñas a veces menores de 10 años, sin embargo es realizado por todo tipo de personas sin distinción de género. Por lo general las niñas que elaboran este tipo de trabajos no son necesariamente hijas o familiares de los dueños del hogar, sino, hijos de la servidumbre, personas que anteriormente trabajaban para

los dueños de la casa y que por alguna razón terminaron en deuda con ellos. El trabajo doméstico es complicado de atacar directamente ya que, dependiendo del país y el contexto cultural, en ocasiones puede ser visto como algo normal, inofensivo y aceptado por la sociedad; no obstante, la OIT ha identificado ciertos aspectos peligrosos a los que los niños se enfrentan al ser parte de este negocio, como lo son las agotadoras jornadas laborales, manejo de objetos peligrosos como cuchillos u ollas calientes y en ocasiones se presenta un trato humillante o degradante y violencia física y/o verbal.

Medidas tomadas por Organizaciones Internacionales

Dentro de la OEA existe *Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL)* la cual ha ayudado a países como Ecuador y Guatemala a disminuir el trabajo infantil en sectores específicos. La RIAL apoya a los países miembros de la OEA a promover los derechos de los trabajadores, favorecer el empleo, combatir el trabajo infantil y procurar oportunidades laborales para la juventud. En febrero de 2013 llevó a cabo el Taller Hemisférico contra el trabajo infantil “*Avanzar hacia mejores horizontes para los niños, niñas y adolescentes de las Américas*” en donde autoridades de veinticuatro países miembros de la OEA dialogaron e intercambiaron prácticas para la erradicación y prevención del trabajo infantil como preparación para la *III Conferencia mundial sobre Trabajo Infantil*. En octubre del mismo año se realizó dicha conferencia y los países de América Latina y el Caribe se comprometieron a impulsar la Iniciativa Regional.

En el año 2014 durante la 18° Reunión Regional Americana en Lima, Perú se dio inicio a la *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil* con el objetivo de acelerar los esfuerzos en la lucha contra el trabajo infantil debido al estancamiento después de veinte años de progreso. Gracias a esto veinticinco países¹ se comprometieron junto con la OIT y el IPEC para erradicar las peores formas de trabajo infantil en 2016 y todas las formas de trabajo para 2020. Sin embargo, no se ha notado ningún avance significativo y al ritmo actual se considera que las metas no podrán ser cumplidas al tiempo esperado.

“Save the Children” es una organización que en los últimos años ha colaborado en la erradicación del trabajo infantil mediante actividades que permitan el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.

¹Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Bolivia, Chile, Cuba, Guatemala, Honduras, Trinidad & Tobago y Venezuela.

Material recomendado

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil (PDF)*. Recuperado el 21 de junio de 2016, de *Organización Internacional del Trabajo*. Web. <http://www.ioe-emp.org/fileadmin/ioe_documents/publications/Policy%20Areas/child_labour/ES/Iniciativa_regional_America_Latina_y_Caribe_libre_de_trabajo_infantil.pdf>

Referencias

1. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? (IPEC). Recuperado el 13 de junio de 2016, de *Organización Internacional del Trabajo*. Web. <<http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>>
2. Open Democracy. (2016). Organizaciones de trabajadores infantiles y adolescentes reclaman su derecho a ser reconocidos. Recuperado el 9 de junio de 2016, de *Open Democracy*. Web. <<https://www.opendemocracy.net/beyondslavery/movimiento-latinoamericano-y-del-caribe-de-ni-osas-y-adolescentes-trabajadores/en-am-r>>
3. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). El trabajo infantil en América Latina y el Caribe (IPEC). Recuperado el 9 de junio de 2016, de *Organización Internacional del Trabajo*. Web. <<http://www.ilo.org/ipec/Regionsandcountries/latin-america-and-caribbean/lang--es/index.htm>>
4. Organización Internacional del Trabajo. (1999). Datos y cifras sobre el trabajo infantil [PDF]. Recuperado el 9 de junio de 2016, de Organización Internacional de Trabajo. Web. <<http://www.ilo.org/public/spanish/comp/child/download/pdf/datos.pdf>>
5. Molina, U. (2015). Disminuye el trabajo infantil en Panamá. Recuperado el 15 de junio de 2016, de *La Prensa*. Web. <http://www.prensa.com/sociedad/Trabajo-infantil-tarea-concluir_0_4364563641.html>
6. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Formas de trabajo infantil. Recuperado el 9 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <<http://white.lim.ilo.org/ipec/pagina.php?seccion=6&pagina=230>>
7. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Trabajo infantil en la agricultura. Recuperado el 16 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <<http://white.lim.ilo.org/ipec/pagina.php?seccion=6&pagina=123>>

8. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Trabajo infantil en la pesca y extracción de moluscos. Recuperado el 16 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <http://white.lim.ilo.org/ipecc/pagina.php?seccion=6&pagina=171>
9. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Trabajo infantil en minas y canteras. Recuperado el 16 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <http://white.lim.ilo.org/ipecc/pagina.php?seccion=6&pagina=170>
10. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Trata de niños, niñas y adolescentes. Recuperado el 12 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <http://white.lim.ilo.org/ipecc/pagina.php?seccion=6&pagina=237>
11. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (s.f.). Explotación sexual comercial. Recuperado el 12 de junio de 2016, de *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil*. Web. <http://white.lim.ilo.org/ipecc/pagina.php?seccion=6&pagina=167>
12. International Labour Organization. (2014). América Latina y el Caribe redoblan esfuerzos contra el trabajo infantil. Recuperado el 21 de junio de 2016, de *YouTube*. Web. <https://www.youtube.com/watch?v=p4SffI63u-A>
13. Organización Internacional del Trabajo. (2014). Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil [PDF]. Recuperado el 21 de junio de 2016, de *Organización Internacional del Trabajo*. Web. http://www.ioe-emp.org/fileadmin/ioe_documents/publications/Policy%20Areas/child_labour/ES/Iniciativa_regional_America_Latina_y_Caribe_libre_de_trabajo_infantil.pdf
14. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2015). Trabajo Infantil en la Agricultura. Recuperado el 27 de junio de 2016, de *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Web. <http://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/293551/>
15. Organización de los Estados Americanos. (2015). Un decenio apoyando el empleo y los trabajadores de las Américas. Recuperado el 27 de junio de 2016, de *Organización de los Estados Americanos*. Web. http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-343/15
16. Organización de los Estados Americanos. (2013). Taller Hemisférico contra el Trabajo Infantil “Avanzar hacia mejores horizontes para los niños, niñas y adolescentes de las Américas”. Recuperado el 27 de junio de 2016, de *Red Interamericana para la Administración Laboral*. Web. http://www.rialnetportal.org/index.php?option=com_content&view=article&id=88%3Atalle

[r-hemisferico-contra-el-trabajo-infantil-qavanzar-hacia-mejores-horizontes-para-los-ninos-ninas-y-adolescentes-de-las-americas-&catid=12%3Atrabajo&Itemid=64&lang=es>](#)

17. Feinstein, C. (2009). CHILDREN'S AND ADOLESCENTS' PARTICIPATION AND PROTECTION FROM SEXUAL ABUSE AND EXPLOITATION. Recuperado el 4 de septiembre 2016, de *UNICEF*. Web. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/iwp_2009_09.pdf>
18. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). Las peores formas de trabajo infantil. Recuperado el 4 de septiembre 2016, de *OIT*. Web. <<http://www.ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/worstforms/lang--es/index.htm>>
19. UNICEF. (2007). Trata de niños, niñas y adolescentes. Recuperado el 4 de septiembre, 2016 de *UNICEF*. Web. <[http://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata\(final\).pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/FolletoTrata(final).pdf)>
20. Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). La Salud y la Seguridad en el Trabajo. Recuperado el 4 de septiembre 2016, de *OIT*. Web. <http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/introduc.htm>
21. Miyar, S. (s.f.). Explotación infantil. Recuperado el 4 de septiembre 2016, de *ActitudFem*. Web. <<http://www.actitudfem.com/moda/tendencias/looks/explotacion-infantil-en-empresas>>
22. IPEC. (2016). Trabajo infantil en minas y canteras. Recuperado el 4 de septiembre 2016, de *IPEC*. Web. <<http://white.lim.ilo.org/ipec/pagina.php?pagina=170>>
23. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014). El trabajo infantil en México: Avances y desafío. Recuperado el 4 de septiembre del 2016, de *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*. Web.< http://www.stps.gob.mx/bp/gob_mx/librotrabajoinfantil.pdf>
24. OIT. (2016). "El trabajo infantil en América Latina y el Caribe". Recuperado el 4 de septiembre del 2016, de *Organización Internacional del Trabajo*. Web. <<http://www.ilo.org/ipec/Regionsandcountries/latin-america-and-caribbean/lang--es/index.htm>>

Glosario

A

Afianzar: Consolidar o apoyar algo.

C

Contrarrestar: Hacer frente y oposición a algo.

Crimen organizado: La delincuencia organizada es la actividad delictiva de un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico , político u otro beneficio de orden material.

D

Degradar: Privar a alguien de las dignidades, honores, empleos y privilegios que tiene.

Democracia representativa: Democracia que se ejerce a través de representantes surgidos de elecciones libres y periódicas.

F

Fomentar: Promover o impulsar a algo o alguien.

I

Inequidad: Desigualdad o falta de equidad.

J

Jornada: Tiempo de duración del trabajo diario.

P

Prolongado: Hacer que algo dure más tiempo de lo regular

Tópico B

Acciones tomadas para garantizar los derechos humanos de migrantes centroamericanos en su paso por México hacia Estados Unidos

Por:

Gisela Anahí Lima Castillo

Planteamiento del problema

Los migrantes son una parte importante para el desarrollo sostenible y la economía de los países, pero debido a las grandes cantidades en las que se trasladan actualmente se ha considerado una “*crisis humanitaria*”. México es un punto estratégico para la inmensa cantidad de migrantes que emprenden su camino desde América Central hacia Estados Unidos; sin embargo, muchos de estos migrantes viajan indocumentados y debido a esto son víctimas del narcotráfico, prostitución, abuso físico y sexual, venta de órganos ilegales y otros actos delictivos. De igual manera, los gobiernos tienen derecho a deportar o regresar a los migrantes que hayan llegado ilegalmente a los países.

En un reciente informe de *Human Rights Watch* (HRW) la organización resaltó la existencia de “*grandes contradicciones entre la legislación mexicana y su puesta en práctica*”, debido a que es muy poca la cantidad de migrantes que obtienen protección de parte del gobierno. Así mismo HRW intentó reunirse con los altos funcionarios del *Instituto Nacional de Migración* (INM) sin obtener respuesta. No obstante, el gobierno mexicano asegura que la ley se sigue correctamente y que son muchos los migrantes que no solicitan refugio porque su objetivo es llegar a Estados Unidos. En el periodo enero-noviembre del 2015 el *INM* reportó que aproximadamente 180,000 extranjeros indocumentados fueron regresados a sus países de origen, principalmente Guatemala, El Salvador y Honduras. Entre los migrantes se encuentran jóvenes, mujeres y menores de edad sin acompañantes; en el verano de 2014 se registraron más de 52,000 niños centroamericanos que se transportaban solos. Es necesario tomar acciones para garantizar un regreso seguro.

Causas de la migración

A pesar de que existen muchas causas a la reciente migración de América Central hacia Estados Unidos, se cree que esto tuvo origen en 1980 cuando varios países de la región se enfrentaron a violentas situaciones políticas; no obstante, al inicio de los noventa después de haber terminado los enfrentamientos la emigración continuó creciendo. Estos conflictos tuvieron un impacto en la economía aumentando el desempleo, violencia, inseguridad, hambre y pobreza, de manera que muchas personas empezaron a hartarse de la inestabilidad de los gobiernos y estos factores ocasionaron que la gente emigrara hacia otros países con la esperanza de buscar un lugar más estable en donde vivir. Este fenómeno también se vio impulsado por los desastres naturales como el huracán Mitch en 1998 —considerado el peor huracán del siglo XX en la región—, el terremoto en 2001 en El Salvador y el huracán Stan en 2005 que bajaron aún más la calidad de vida principalmente en Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Hoy en día la problemática se enfoca en los ámbitos político y económico, ya que gracias a la miseria en la que viven debido a la falta de dinero, la mayor parte de los migrantes deciden arriesgarse e irse de su país con la intención de mejorar su calidad de vida. Por otro lado en algunos de los países las crisis políticas son comunes y la gente teme a la violencia que estas puedan llegar a causar.

El recorrido por México y sus riesgos

El recorrido por México es de los más importantes para las personas que tienen como objetivo llegar a Estados Unidos. Durante el trayecto se enfrentan a diferentes situaciones que en ocasiones los llevan por un camino diferentes y terminan desaparecidos. Los migrantes indocumentados que provenientes de países de América Central se transportan por tierra escondidos en trenes de carga, taxis, autobuses de pasajeros o hacen caminatas que llegan a superar los cien kilómetros. “*La Bestia*” también conocido como “*el tren de la muerte*” es un ferrocarril de carga que atraviesa todo México lleno de productos, materiales y combustibles; sin embargo, no es lo único que transporta. *La Bestia* lleva cientos de migrantes mayormente indocumentados, montados en el techo y a los extremos de los vagones.

El viaje generalmente inicia en la ciudad de Arriaga en Chiapas después de haber recorrido 275 kilómetros desde la frontera sur entre México y Guatemala, alejándose de las carreteras en donde se encuentran las autoridades migratorias. Durante el recorrido corren el riesgo de que les roben sus pertenencias, ser reclutados, abusados sexualmente y extorsionados entre otras. Muchas personas quedan mutiladas o mueren en el intento de subirse al tren. Una vez arriba, quedan expuestos a picaduras de insectos, temperaturas que pueden llegar a ser muy altas o muy bajas, corren el riesgo de resbalarse y caer a los rieles del tren debido al cansancio del extenso viaje. De igual manera los fuertes vientos y los descarrilamientos pueden ocasionar que las personas caigan, resulten heridas y nunca lleguen a su destino ni regresen a casa. En algunas ocasiones los accidentados que sobrevivieron deciden quedarse a vivir en albergues dentro de México; sin embargo, son pocos los afortunados que llegan a su destino y cientos los indocumentados que después de subirse a *La Bestia* terminan desaparecidos.

La corrupción por parte autoridades migratorias al igual que el crimen organizado, juegan un importante papel en la violencia que enfrentan los centroamericanos en su paso por México. La *Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos* (WOLA) dió a conocer un estudio en el que se reciben testimonios de migrantes en albergues dentro de México y dicen haber sido víctimas de extorsión, secuestro, otro tipo de abusos realizados por grupos de crimen organizado con la participación de autoridades incluyendo funcionarios de la policía federal,

estatal y local, miembros de las fuerzas armadas y autoridades del INM. Dentro del informe también se expresa la preocupación por la confusión del término “rescate” utilizado por las autoridades, ya que no dentro de sus testimonios no queda claro si las personas realmente habían sido víctimas de secuestro por parte de grupos delictivos o simplemente habían sido detenidos por las autoridades en su viaje por trenes de carga u otros medios de transporte.

En el año 2011 aumentó en número de migrantes que se transportaban por la ruta del Occidente a pesar de ser la más larga con aproximadamente 3,500 kilómetros. Esto se debe a que el camino que pasa por Guadalajara es considerada la menos peligrosa, sin embargo, en 2010 un estudio realizado por el Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz del ITESO y la organización FM4 Paso Libre demostró que aproximadamente el 70% de los indocumentados que se transportan por la ruta Occidente sufren algún tipo de violación a sus derechos humanos.

Autoridades y leyes migratorias

En 2011 se publicó la *Nueva Ley de Migración* y fue anunciada como uno de los primeros pasos para reconocer a los migrantes centroamericanos, creando la visa para visitante la cual permite a los extranjeros permanecer de manera legal en el país por un periodo de hasta 180 días. A pesar de eso no se ha visto un verdadero avance, pues miles de personas siguen entrando de manera ilegal al país debido a que los requerimientos para conseguir su visa son muy estrictos. Dentro de esta ley se hace énfasis en que los derechos y libertades de los migrantes serán reconocidos sin importar su situación migratoria, al igual que su derecho para solicitar cualquier tipo de atención médica urgente de manera gratuita, un intérprete en caso de hablar otro idioma o sufrir algún tipo de discapacidad que no permita la comunicación y el derecho a la impartición de la justicia respetando su derecho a presentar quejas. En el caso de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que se trasladan ilegalmente en el país, el INM debe hacerse cargo inmediatamente de canalizar al menor de edad al Sistema para el *Desarrollo Integral de la Familia* (DIF) para privilegiar su estancia en lugares en donde se le proporcione la atención adecuada, se le den a conocer sus derechos y reciba la asistencia jurídica necesaria. En algunos casos con excepciones, el menor de edad puede ser alojado temporalmente a una estación migratoria bajo la atención de de un *Oficial de Protección a la Infancia* (OPI) que vigile que sus derechos e integridad física sean respetados mientras se traslada a las instalaciones del DIF.

Por otro lado, las deportaciones se vieron en aumento gracias a al *Programa Frontera Sur* lanzado en julio de 2014 por el gobierno federal con el objetivo de facilitar el trámite para

obtener tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) y Visitante Regional (TVR). Según el *Observatorio Ciudadano de los Derechos Humanos del Migrante* las deportaciones en México entre el año 2013 y 2014 aumentaron un 33.26% con una cantidad de 107,814 personas deportadas de las cuales 97.67% eran provenientes de América Central. De igual manera, según los datos anunciado por la *Comisión Nacional de los Derechos Humanos* (CNDH) se reportaron 39% más quejas acerca de los abusos como golpizas, extorsiones y robos que reciben los indocumentados por parte de funcionarios del INM en el periodo julio 2014 - junio 2015.

Iniciativas tomadas por organizaciones internacionales

La *Organización Internacional para las Migraciones* (OIM) junto con otros países a lo largo de los últimos años se ha encargado de crear nuevos proyectos para mejorar la situación de migrantes en México. Trabajó con la *Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional* (SRECI) de Honduras lanzaron un proyecto en zonas estratégicas de México con el fin de llevar un registro de migrantes que necesiten protección identificando violaciones a sus derechos humanos. El pasado 25 de mayo inauguró una oficina de atención a migrantes y refugiados en el municipio de Motozintla en el estado de Chiapas, uno de los puntos más importantes para los migrantes en la frontera entre México y Guatemala, para fortalecer los mecanismos de protección y atención a los migrantes en estado de vulnerabilidad. El centro de atención forma parte del *Programa Mesoamérica “Fortaleciendo las capacidades de Protección y Asistencia a Migrantes en Situación de Vulnerabilidad”* que dio inicio en 2010 financiado por la *Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos* —PRM por sus siglas en inglés—. El 1º de octubre de 2015 se dio inicio a la Fase VI del *Programa Mesoamérica* con una duración hasta el 30 de septiembre de 2016 cubriendo a los países de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá. Esta fase del programa se centra en fortalecer las capacidades de los gobiernos de Centroamérica y México para brindar atención, mejorar el diálogo, cooperación y compromiso para ayudar a los migrantes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. Algunos de los participantes que trabajan con la OIM en este proyecto son la *Iniciativa Regional de Seguridad para América Central* (CARSI), el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF), el *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados* (ACNUR) y el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD).

En 2008 la *Organización de los Estados Americanos* (OEA) puso en marcha el *Programa de Migración y Desarrollo* (MiDE) el cual ha llevado a cabo otras iniciativas como

el *Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas* (SICREMI) encargado de hacer reportes bianuales para procesar y difundir todo tipo de información acerca de la migración de los países y la *Base de Datos de Legislación Migratoria de las Américas* (MILEX) que cuenta con documentos oficiales incluyendo: leyes internacionales, códigos, delitos vinculados en la migración, asilo y refugio entre otros. De igual manera, existe el proyecto “*Mapa de Programas Educativos para Niños y Jóvenes Migrantes*” ejecutado por MiDE y financiado por la *Agencia Canadiense para el Desarrollo Integral* (SEDI) con el propósito de analizar los programas educativos de jóvenes migrantes y desarrollar recomendaciones políticas obtenidas de los foros interamericanos a los estados miembros de la OEA.

En julio de 2014 en una declaración adoptada por los treinta y cinco países dentro de la OEA, el Consejo Permanente de esta expresó su apoyo a los gobiernos de dichos países para el problema de los niños y adolescentes migrantes no acompañados debido a que cincuenta y siete mil menores fueron interceptados desde octubre de 2013. Esta declaración busca resaltar la promoción del desarrollo económico, oportunidades de empleo e inclusión social y ciudadana, pero sobretodo solicitó a Estados Unidos y México enfocar sus políticas migratorias en el bienestar de los menores de edad que cruzan solos. Sin embargo, la acción más reciente se llevó a cabo el pasado 6 y 7 de julio de 2016 durante un foro de alto nivel en Costa Rica en donde la OEA y ACNUR discutieron el desplazamiento de forzado de personas en Centroamérica. El foro se concentró en el llamado “Triángulo Norte de Centroamérica” el cual incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador. ACNUR dio a conocer que el número de refugiados y solicitantes de asilo en 2015 llegó a 109,800 siendo cinco veces mayor que en el año 2013. En el foro también se presentaron otros actores internacionales como representantes gubernamentales de países centroamericanos y Estados Unidos, Filippo Grandi, el Secretario General de la OEA Luis Almagro, el *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID), el *Banco Mundial* (BM) y otras organizaciones no gubernamentales, todos con el fin de llegar a una solución hacia el problema.

Material Recomendado

Ultreras, P. (2010). *La Bestia* [DVD]. México.

SICREMI. (2015). Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de *SICREMI*. Web. <<http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es.html>>

Referencias

1. El Universal. (2016). Migración, crisis que no cede. Recuperado el 11 de julio de 2016, de *El Universal*. Web. <<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/editorial-el-universal/nacion/politica/2016/05/22/migracion-crisis-que>>
2. Mendoza, G. (2016). Esperan en México otro repunte de migración centroamericana. Recuperado el 11 de julio de 2016, de *La Opinión*. Web. <<http://www.laopinion.com/2016/05/18/esperan-en-mexico-otro-repunte-de-migracion-centroamericana/>>
3. Martínez, F. (2015). Cifra récord de migrantes detenidos en México; casi 200mil al cierre de 2015:SG. Recuperado el 11 de julio de 2016, de *La Jornada*. Web. <<http://www.jornada.unam.mx/2015/12/27/politica/004n1pol>>
4. Paullier, J. (2016). Abandonados a su suerte: ¿por qué México casi no le da protección a los niños migrantes de Centroamérica?. Recuperado el 14 de julio, de *BCC Mundo*. Web. <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160519_mexico_centroamerica_migracion_ninos_invisibles_aw>
5. Nájjar, A. (2014). Los niños invisibles que cruzan todo México Para llegar a EE.UU. Recuperado el 14 de julio de 2016, de *BCC Mundo*. Web. <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/08/140802_menores_mexico_eeuu_migracion_a_n.shtml>
6. Nájjar, A. (2013). El infierno de los niños migrantes en la frontera sur de México. Recuperado el 16 de julio de 2016, de *BCC Mundo*. Web. <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/06/130610_infierno_ninos_migrantes_mexico_frontera_sur_chiapas_an.shtml>
7. Instituto Tecnológico Autónomo de México. (2014). Migración Centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos [PDF]. Recuperado el 16 de julio 2016, de *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*. Web. <<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9884.pdf>>

8. Tirado, S. (2012). Los Otros Latinos: Centroamericanos en South Bend [PDF]. Recuperado el 16 de julio de 2016, de *Institute for Latino Studies*. Web. <https://latinostudies.nd.edu/assets/95347/original/student_brief_8.2.pdf>
9. Nájara, A. (2015). México: las rutas de los migrantes que no pueden viajar en La Bestia. Recuperado el 15 de julio de 2016, de *BCC Mundo*. Web. <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116_migracion_mexico_centroamerica_nuevas_rutas_an>
10. Ultretas, P. (2010). La Bestia [DVD]. México.
11. Carrasco, G. (s.f.). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos [PDF]. Recuperado el 15 de julio de 2016, de *Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Web. <<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r32330.pdf>>
12. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). Ley de Migración. Recuperado el 20 de julio de 2016, de *Cámara de Diputados*. Web. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_210416.pdf>
13. El Universal. (2015). Violencia hacia migrantes centroamericanos en su tránsito por México. Recuperado el 23 de julio de 2016, de *El Universal*. Web. <<http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2015/12/2/violencia-hacia-migrantes-centroamericanos-en-su>>
14. Langner, A. (2014). Corrupción, raíz de abusos vs migrantes. Recuperado el 25 de julio de 2016, de *El Economista*. Web. <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/07/16/corrupcion-raiz-abusos-vs-migrantes>>
15. Meyer, M. & Boggs, C. (2014). La otra crisis: Abusos contra los niños y otros migrantes durante su viaje por México. Recuperado el 25 de julio de 2016, de *Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos*. Web. <https://wola.org/es/comentario/la_otra_crisis_abusos_contra_los_ninos_y_otros_migrantes_durante_su_viaje_por_mexico>
16. Instituto Nacional de Migración. (s.f.). Derechos Humanos de las Personas Migrantes que Transitan en México [PDF] . Recuperado el 25 de julio de 2016, de *Instituto Nacional de Migración*. Web. <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/DH_PERSONAS_MIGRANTES_TRANSITAN_MEXICO.pdf>
17. Organización Internacional para las Migraciones. (2016). Se inaugura oficina de atención a migrantes y refugiados en Chiapas, en la frontera entre México y Guatemala. Recuperado el 25 de julio de 2016, de *Organización Internacional para las Migraciones*. Web. <<https://www.iom.int/es/news/se-inaugura-oficina-de-atencion-migrantes-y-refugiados-en-chiapas-en-la-frontera-entre-mexico-y>>

18. Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Programa Regional para el Fortalecimiento de las Capacidades para la Protección y Asistencia de Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica. Recuperado el 25 de julio de 2016, de *Organización Internacional para las Migraciones*. Web. <<http://oim.org.mx/portfolio-item/programa-regional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-para-la-proteccion-y-asistencia-de-personas-migrantes-en-situacion-de-vulnerabilidad-en-mesoamerica>>
19. Organización de los Estados Americanos. (s.f.). Mapa de Programas Educativos para Niños y Jóvenes Migrantes. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de *Organización de los Estados Americanos*. Web. <http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/cpo_MIDE_03p6.asp>
20. Organización de los Estados Americanos (s.f.). Migración y Desarrollo. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de *Organización de los Estados Americanos*. Web. <<http://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/index-3.asp>>
21. Millenio. (2014). OEA insta a abordar migración de niños con “perspectiva humanitaria”. Recuperado el 10 de septiembre de 2016, de *Milenio Internacional*. Web. <http://www.milenio.com/internacional/OEA-abordar-migracion-perspectiva-humanitaria_0_340766324.html>

Glosario

C

Canalizados: Encauzar, orientar opiniones o iniciativas.

Convenio: Acuerdo o pacto.

Crisis humanitaria: Situación de emergencia que amenaza la salud, la seguridad o el bienestar de una comunidad o grupo de personas de un país o una región.

D

Deportación: Desterrar a alguien a un lugar, por lo regular extranjero, y confinarlo allí por razones políticas o como castigo.

Descarrilamientos: Acción y efecto de descarrilar. Desviación, descarrío

Descarrilar: Dicho de un tren, de un tranvía, etc. Salir fuera del carril.

E

Erradicar: Arrancar de la raíz, eliminar completamente algo que se considera perjudicial o peligroso.

Extorsionados: Presión que se ejerce sobre alguien usando amenazas para convencerlo de actuar de cierta manera que no era la que tenía en un principio.

M

Minoría: Parte menor de las personas que componen una nación, ciudad o cuerpo.